



**CONSTANCIA SECRETARIAL**

Carcasí, Nueve (09) de noviembre de dos mil veinte (2.020)

Al despacho informando que dentro del proceso ejecutivo de la referencia se encuentra vencido el término de ejecutoria del Auto de Terminación del poder el cual se encuentra fechado 27 de julio de 2.020 el cual el mes corresponde al mes de octubre y no a julio como fue suscrito, así mismo informando que la parte demandante no ha allegado memorial y/o poder designando nuevo apoderado dentro del proceso de la referencia. Para lo que estime proveer.

**MARIA CRISTINA NAVARRO VALENZUELA**  
SECRETARIA

Rdo No. 681524089001-201800038-00  
Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
Ddo: ALICIA BASTO ALVARADO  
Pso: EJECUTIVO SINGULAR

**AUTO: ACLARACIÓN Y REQUERIMIENTO NUEVO APODERADO**

Carcasí, nueve (09) de noviembre de dos mil veinte (2.020)

Teniendo en consideración que el auto de terminación de poder fechado a 27 de julio de 2.020 obrante a folios 82 y 83 del expediente digital, el cual se encuentra ejecutoriado, este despacho se permite aclarar que la fecha de dicho auto correspondía al mes de octubre de 2020 y no al mes que aparece suscrito como se infiere de la fecha de los documentos allegados y de la fecha en que dicho se encuentra en que este fue publicado en Estado No. 00047 del 28 de octubre de 2.020.

Ahora bien, en consideración que el Auto de Terminación de Poder en el que se aceptó la renuncia presentada por el DR. MILTON HUGO ACEVEDO PACHECO quedó ejecutoriado y dentro del proceso de la referencia no se encuentra memorial y/o poder posterior a este auto que asigne un nuevo apoderado que represente los intereses del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., se requiere al DR. NELSON JIMMY CORDOBA TORRES Subgerente de cartera del Banco Agrario de Colombia S.A. o a quien haga sus veces o lo reemplace, se sirva designar nuevo apoderado dentro del proceso de la referencia dentro del término conferido en el artículo 76 del C.G.P.A efectos de continuar con el trámite procesal correspondiente y en aras del derecho de defensa y debido proceso.

Por lo brevemente expuesto, **SE DISPONE:**

**Primero: Aclarar** la fecha del Auto de Terminación de poder obrante a folios 82 y 83 del expediente la cual corresponde al 27 de octubre de 2.020. quedando incólume el resto de la providencia. Por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

**Segundo: Requiérase** al Dr. NELSON JIMMY CORDOBA TORRES Subgerente de cartera del Banco Agrario de Colombia S.A. o a quien haga sus veces o lo reemplace se sirva designar apoderado dentro del proceso de la referencia de conformidad al término dispuesto en el artículo 76 del C.G.P. en aras de continuar el trámite procesal y el derecho de defensa y debido proceso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

SANDRA MARCELA ZAMBRANO MALAGON  
JUEZ

**Carrera 3 No. 1-41 Casco Urbano de Carcasí – Santander Teléfono: 3176423196**  
**Correo Electrónico: [Jprmpal01carcasi@notificacionesrj.gov.co](mailto:Jprmpal01carcasi@notificacionesrj.gov.co)**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura**  
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CARCASÍ**  
**Carcasí – Santander**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura**  
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**  
**CARCASI – SANTANDER**

FECHA: 10 DE NOVIEMBRE DE 2020  
NOTIFICACION: AUTO ACLARACION Y  
REQUIRIENDO NUEVO APODERADO  
ANOTACION: ESTADO N° 00050

**MARIA CRISTINA NAVARRO VALENZUELA**  
SECRETARIA